

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2013	
Recibido.....	10:45 Hs.
Exp. N°.....	27991 P.E.

MENSAJE N°

4134

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional";

23 AGO 2013

A LA

H. Legislatura de la Provincia

SALA DE SESIONES:

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que aprueba el Convenio celebrado en fecha 17 de octubre de 2012 entre la Secretaría de Desarrollo Deportivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el marco del Programa "Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita 2012".

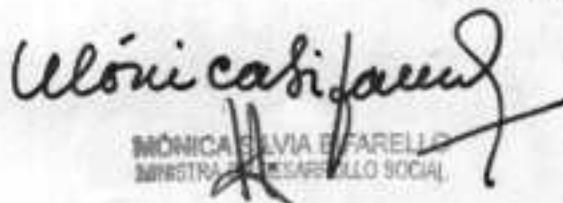
El Programa asigna un subsidio destinado a atender los gastos de alojamiento, seguridad y adquisición de material e indumentaria deportiva, pago de recursos humanos, arbitraje, alquiler de infraestructura, premiación, publicidad, transporte, alimentación y traslado a la final nacional, con motivo de la organización y desarrollo de las diferentes etapas y la participación de la delegación de la Provincia en la Etapa Final de los mencionados juegos.

Lo actuado por el funcionario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Deportivo de referencia en la firma del mencionado convenio, fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 3734 de fecha 13 de diciembre de 2012. El convenio fue inscripto bajo el N° 5094 en fecha 30 de octubre de 2012, al Folio 251, Tomo IX del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social ha tomado debida intervención.

Se acompaña Expediente N° 01501-0064664-1, del Sistema de Información de Expediente en el que obran los antecedentes.

Dios guarde a V.H.


MÓNICA SILVIA B. FARELL
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL




ANTONIO JUAN SCHIFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio celebrado en fecha 17 de octubre de 2012 entre la Secretaría de Desarrollo Deportivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el marco del Programa "Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita 2012".

Lo actuado por el funcionario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Deportivo de referencia en la firma del mencionado convenio, fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 3734 de fecha 13 de diciembre de 2012. El convenio fue inscripto bajo el N° 5094 en fecha 30 de octubre de 2012, al Folio 251, Tomo IX del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, y como anexo forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



MÓNICA SILVIA BIFARELLO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL





ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE